

RIO GALLEGOS,

19 JUN. 2001

VISTO :

El Expediente N° 14501/01 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramitó el llamado a inscripción de un (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem para cubrir la cátedra Análisis Matemático II de la Carrera Analista de Sistemas;

Que mediante Disposición N° 364/01 se estableció la Comisión Ad-Hoc para analizar los antecedentes de los postulantes para cubrir el cargo de referencia;

Que a fs. 11/12 de los presentes actuados obra el Acta respectiva conteniendo las conclusiones a las que arribara el Tribunal Evaluador, del cual surge que el postulante Ramón Elías Humano es el postulante que reúne los requisitos establecidos oportunamente;

Que la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto recomienda mediante Despacho N° 022/01, la designación del alumno Ramón Elías Humano en el cargo que se propicia;

Que fue tratado en acto plenario aprobándose por unanimidad dicho Despacho;

Que se cumplimenta con lo establecido en la Resolución N° 060/95;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

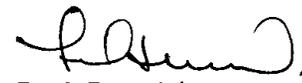
**EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA :**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al alumno Ramón Elías Humano (DNI N° 23.441.063), como Ayudante Alumno Ad-Honorem en la Cátedra Análisis Matemático II de la Carrera Analista de Sistemas, a partir del 19 de Junio de 2001 y por el término de un año, en la División Ciencias Exactas e Informática.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Jefatura de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Personal, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de la División Ciencias Exactas e Informática, notifíquese al interesado y cumplido, ARCHIVASE.-


Amelia Rodríguez
Secretaria de Consejo
UNPA-UARG




Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

137